

Expte: 0049099/2018

Córdoba, 01 de Octubre de 2018

VISTO

La solicitud de baja de un bien patrimonial de la Facultad, presentada por el Dr. CONDAT CARLOS, motivada por el estado de deterioro del mismo; y

CONSIDERANDO

Que el bien ha sido declarado en condición de rezago;
Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la baja del inventario, en el Sistema Diaguita-Patrimonio, del siguiente bien:

- Escritorio metálico 4 cajones, n.º patrimonial, 8100055009.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

ng.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 526/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF